




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 261/2019	📄 PER13I0AD	
 6P114N6H6C273P3J00TW		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

- Por Resoluciones, de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA 02-08-2017), y de 4 de octubre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA 08-10-2017), se aprueban respectivamente las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.
- Por Resolución, de fecha 18 de diciembre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede subvención al Ayuntamiento de Castrillón por un importe de 28.500 euros para el año 2018 y de 28.500 euros para el año 2019, para la formalización de contratos en prácticas con jóvenes desempleados, con una duración máxima de un año.
- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de enero de 2019, se aprueba el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón, para el desarrollo, entre otros, del siguiente proyecto que requiere la contratación en prácticas de personal laboral temporal con la titulación que se señala:

Título del proyecto	Titulación requerida
Adquisición de experiencia laboral en el diseño de material informativo, mantenimiento páginas web turismo y difusión de la oferta lúdico-cultural-deportiva y turística del Ayuntamiento de Castrillón.	Técnico/a Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de febrero de 2019, se aprueban las bases que rigen la convocatoria de selección de jóvenes desempleados/as para integrar, entre otras, una bolsa de empleo en la categoría Técnico/a Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.
- Resultando que por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de marzo de 2019, se aprueba la relación de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo convocado para integrar una bolsa de empleo en la citada categoría, sin que ningún/a aspirante resultase definitivamente admitido/a al mismo.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de **Técnico/a Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia**, incluida en el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de enero de 2019, por no resultar definitivamente admitido/a ningún/a aspirante al citado procedimiento selectivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,